



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000357 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 13 0 NOV 2015

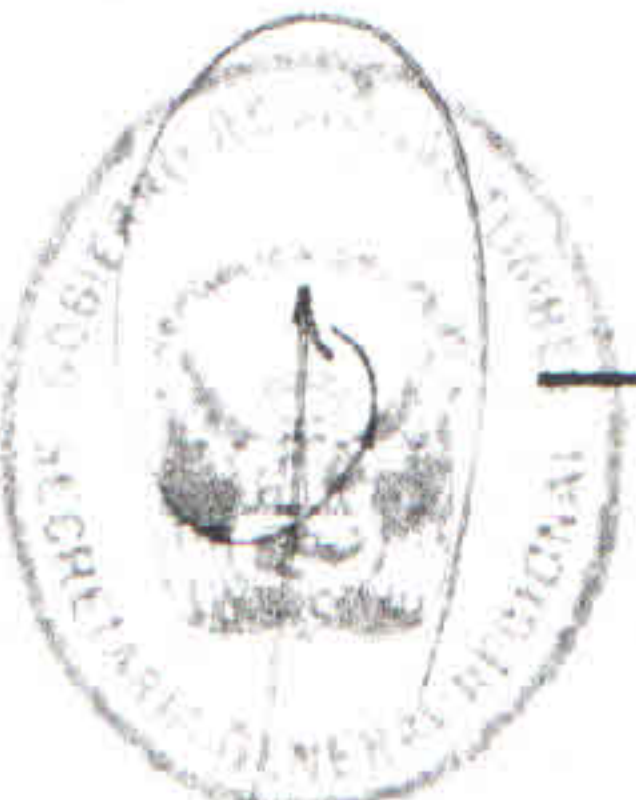
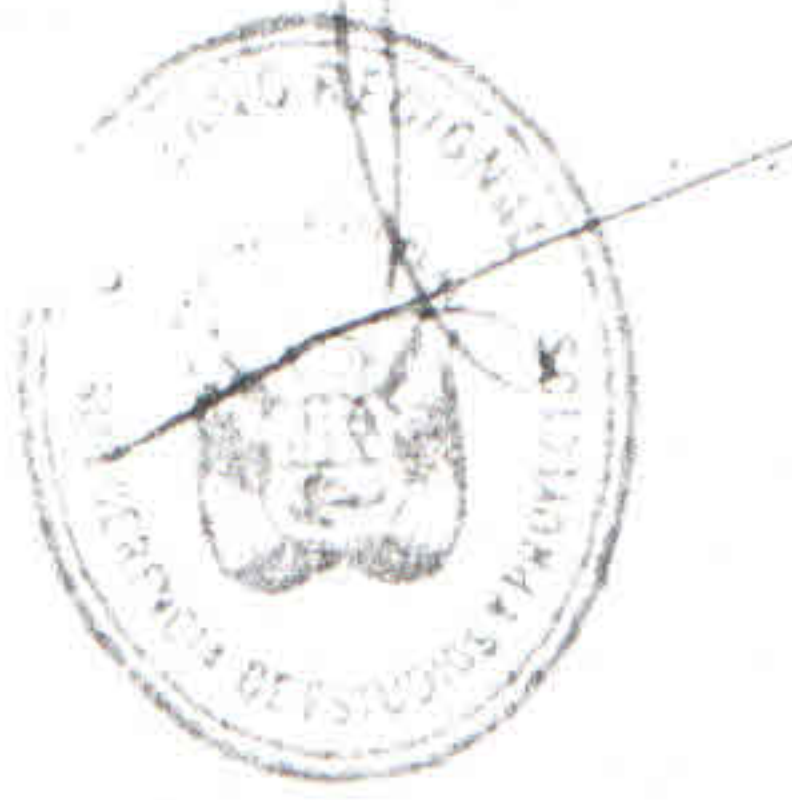
VISTO:

El Informe N° 891-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGEP-PJRV, de fecha 17 de Noviembre del 2015, Informe N° 1017-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 17 de Noviembre del 2015, Memorando N° 1213-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 17 de Noviembre del 2015, Informe N° 115-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 23 de Octubre del 2015, Informe N° 128-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 20 de Noviembre del 2015, Informe N° 0164-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 24 de Noviembre del 2015, y Proveído de fecha 25 de Noviembre del 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 891-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGEP-PJRV, de fecha 17 de Noviembre del 2015, el Ing. PEDRO JOSUE RIOS VALERA, el calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CALLE ABAD PUEL CUADRA 4, JR BOLIVAR Y RECAPEO DE LA PANAMERICANA NORTE TRAMO FUERTE CHAMO CHUMBI - GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**, el mismo que lo alcanza debidamente visado en cada una de sus páginas en señal de conformidad de su contenido, con un monto ascendente a S/. 1'926,269.13 (UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 13/100 NUEVOS SOLES), monto que incluye el 10.00% de Gastos Generales, el 10.00% de Utilidad y el 18.00% de IGV, con precios vigentes al mes de Octubre del 2015.

Que, mediante Informe N° 1017-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 17 de Noviembre del 2015, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CALLE ABAD PUEL CUADRA 4, JR BOLIVAR Y RECAPEO DE LA PANAMERICANA NORTE TRAMO FUERTE CHAMO CHUMBI - GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**, indicando que el monto total del Proyecto es por S/. 2'311,522.96 (DOS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON 96/100 NUEVOS SOLES), monto que incluye el 18.00% de IGV, 3% de Gastos Administrativos, 6% de Gastos de Elaboración de Expediente Técnico, 6% de Gastos de Supervisión, y 5% de Gastos de Liquidación, con precios vigentes al mes de Octubre del 2015.





Copia fiel del Original

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000357 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

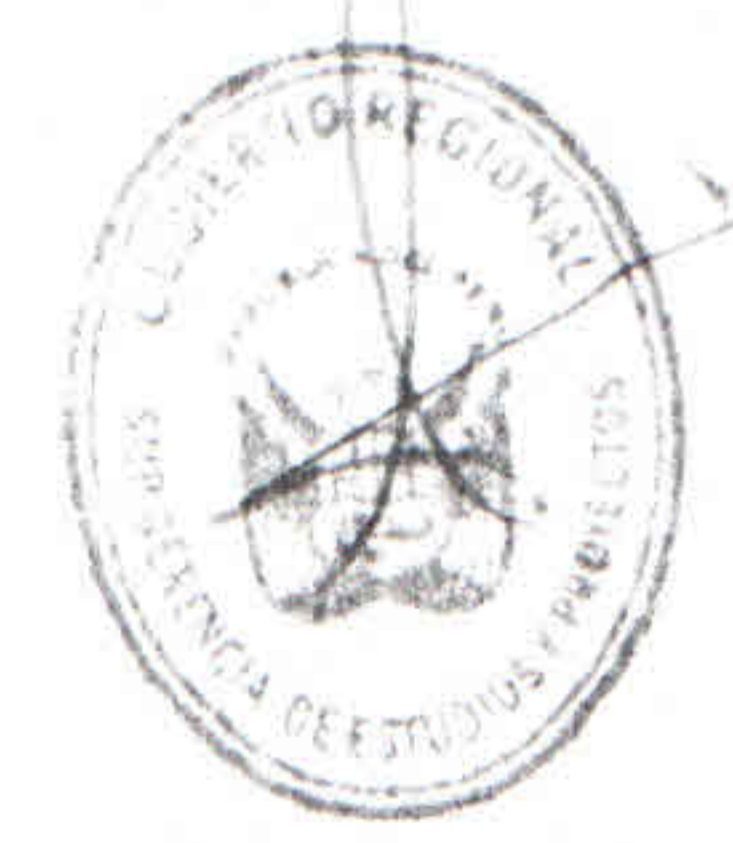
Tumbes, 30 NOV 2015

Asimismo, precisa que el costo de ejecución del Proyecto, es por el monto de S/. S/. 1'926,269.13 (UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 13/100 NUEVOS SOLES), monto que incluye el 18.00% de IGV, con precios vigentes al mes de Octubre del 2015.

Que, mediante Memorando Nº 1213-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 17 de Noviembre del 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Certificación Presupuestal para la Ejecución del Proyecto: **“MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CALLE ABAD PUEL CUADRA 4, JR BOLIVAR Y RECAPEO DE LA PANAMERICANA NORTE TRAMO FUERTE CHAMO CHUMBI – GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**, por un monto ascendente de S/. 2'311,522.96 (DOS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON 96/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante Informe Nº 115-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 23 de Octubre del 2015, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, asigna los recursos presupuestales para la ejecución del Proyecto: **“MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CALLE ABAD PUEL CUADRA 4, JR BOLIVAR Y RECAPEO DE LA PANAMERICANA NORTE TRAMO FUERTE CHAMO CHUMBI – GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**, ya que el marco normativo vigente permite la asignación de los recursos para la ejecución de actividades vía modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático.

Que, mediante Informe Nº 128-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 20 de Noviembre del 2015, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, alcanza la Certificación Presupuestal para la Ejecución del Proyecto: **“MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CALLE ABAD PUEL CUADRA 4, JR BOLIVAR Y RECAPEO DE LA PANAMERICANA NORTE TRAMO FUERTE CHAMO CHUMBI – GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**, indicando que, por Disposición del Gerente General Regional y por acuerdo de la Alta Dirección se asignó a dicho Proyecto el monto de S/. 2'000,000.00 (DOS MILLONES CON 00/100 NUEVOS SOLES), a su vez indica que, el costo total del Proyecto incluido el Impuesto General a las Ventas asciende a S/. 1'926,269.13 (UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 13/100 NUEVOS SOLES), y los gastos de Supervisión ascienden a S/. 115,576.15 (CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 15/100 NUEVOS SOLES).





GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000357 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

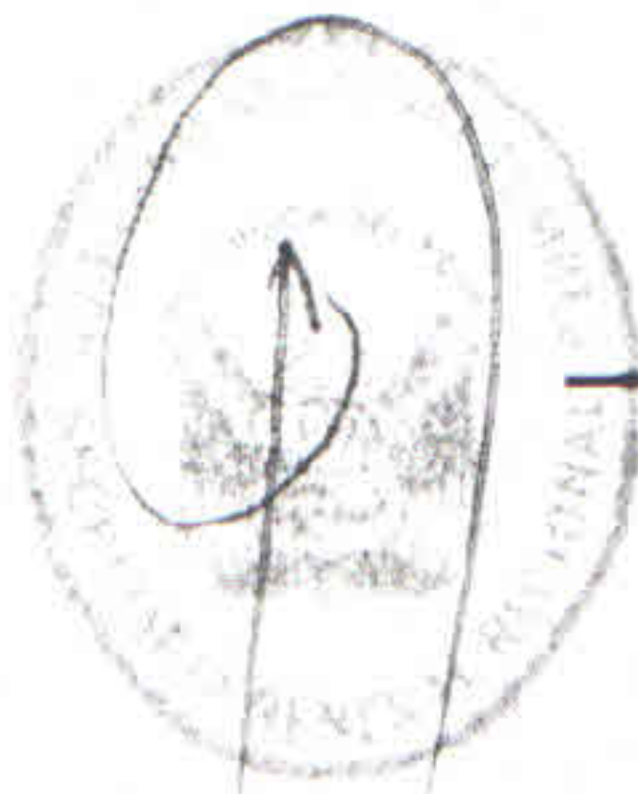
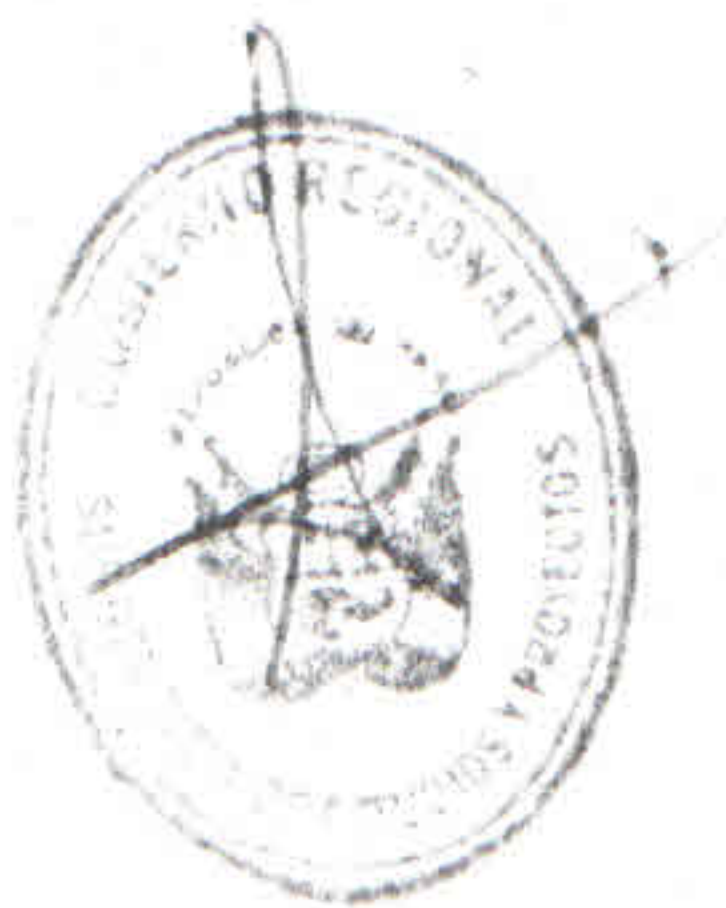
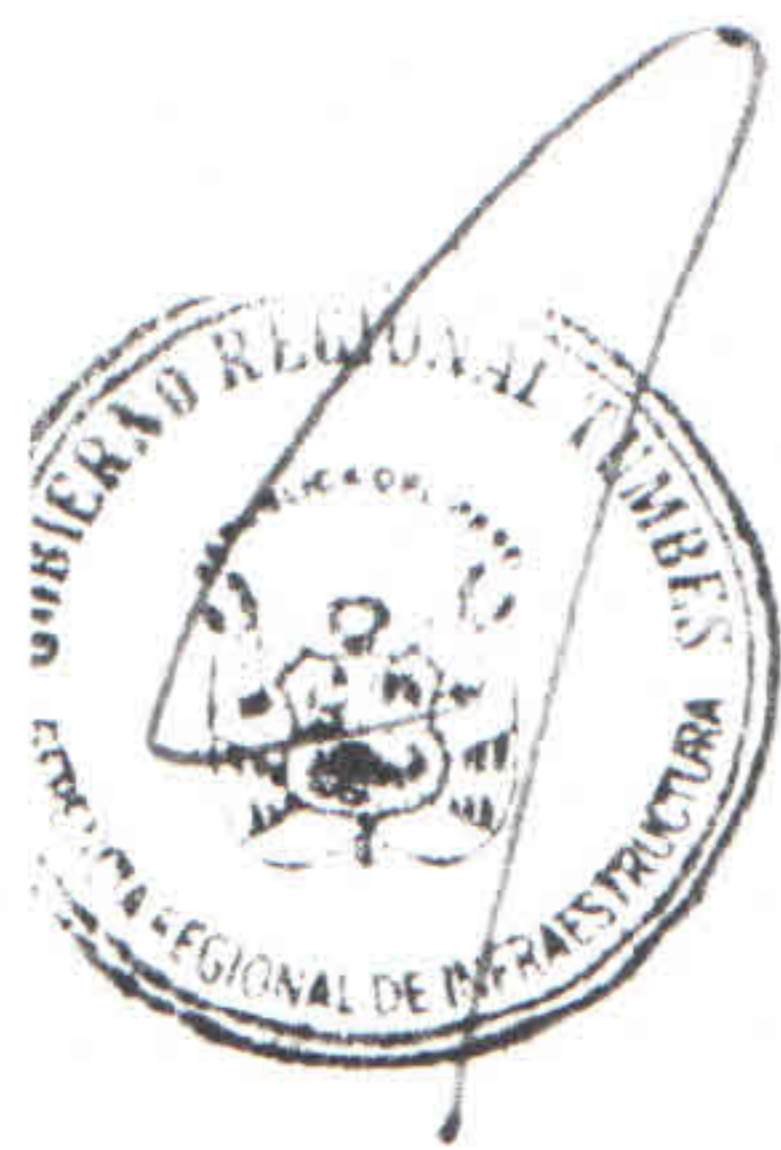
Tumbes, 30 NOV 2015

Que, mediante Informe N° 0164-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 24 de Noviembre del 2015, el Sub Gerente de Presupuesto, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario, para la ejecución del Proyecto: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CALLE ABAD PUEL CUADRA 4, JR BOLIVAR Y RECAPEO DE LA PANAMERICANA NORTE TRAMO FUERTE CHAMO CHUMBI - GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**, solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que el gasto que origina el presente compromiso, deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:

<b>Correlativa</b>	: 0184
<b>Categ. Pptal</b>	: 01 Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados.
<b>Programa</b>	: 0061 Reducciones del Costo, Tiempo y Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre.
<b>Prod/Proy</b>	: 3000133 Camino Vecinal con Mantenimiento Vial.
<b>Act/AI/Obra</b>	: 5004263 Asistencia con Insumos para la Actividad Agrícola.
<b>Función</b>	: 15 Transporte.
<b>División Funcional</b>	: 033 Transporte Terrestre.
<b>Grupo Funcional</b>	: 0066 Vías Vecinales.
<b>Finalidad</b>	: 0180103 Mantenimiento de Vías y Atención de Emergencia.
<b>Fte. Fto.</b>	: 5. Recursos Determinados.
<b>Rubro</b>	: 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
<b>Monto</b>	: S/. 2'311,522.96
<b>GGG</b>	: 2.3

Que, mediante proveído de fecha 25 de Noviembre del 2015, inserto al reverso del Informe N° 0164-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, el Art. 18° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente: **"Disponibilidad Presupuestal.- Una vez que se determine el valor referencial de la contratación, se debe solicitar a la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, la certificación de disponibilidad presupuestal a fin de garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para comprometer un gasto en el año fiscal correspondiente. Para su solicitud, deberá señalarse el periodo de contratación programado. Al certificar la disponibilidad presupuestal**





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000357 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 30 NOV 2015

solicitada, deberá señalar la fuente de financiamiento, la cadena funcional programática y del gasto y el monto al cual asciende la certificación con las anotaciones que correspondan".

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CALLE ABAD PUEL CUADRA 4, JR BOLIVAR Y RECAPEO DE LA PANAMERICANA NORTE TRAMO FUERTE CHAMO CHUMBI - GOBIERNO REGIONAL TUMBES", con un valor referencial asciende a S/. S/. 2'311,522.96 (DOS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON 96/100 NUEVOS SOLES).

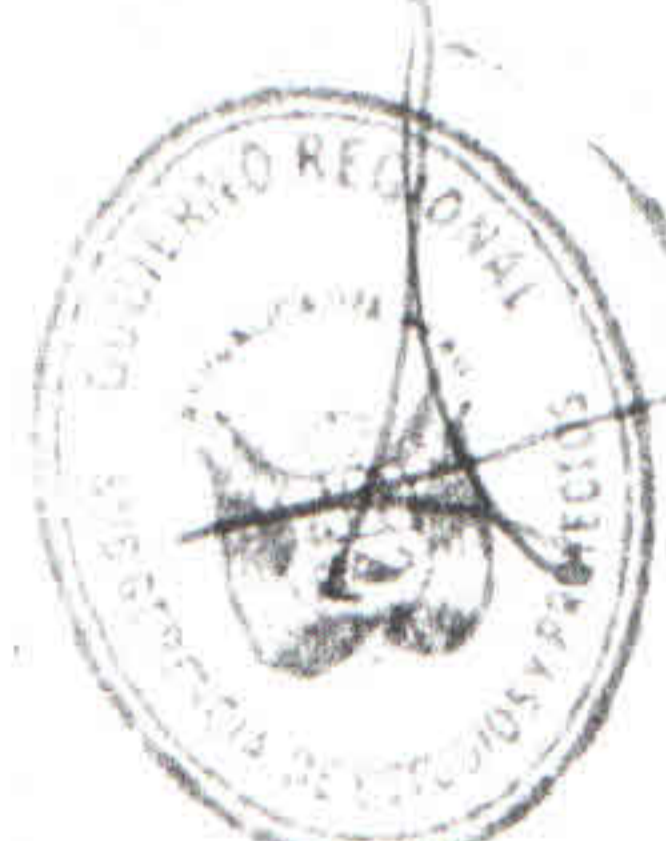
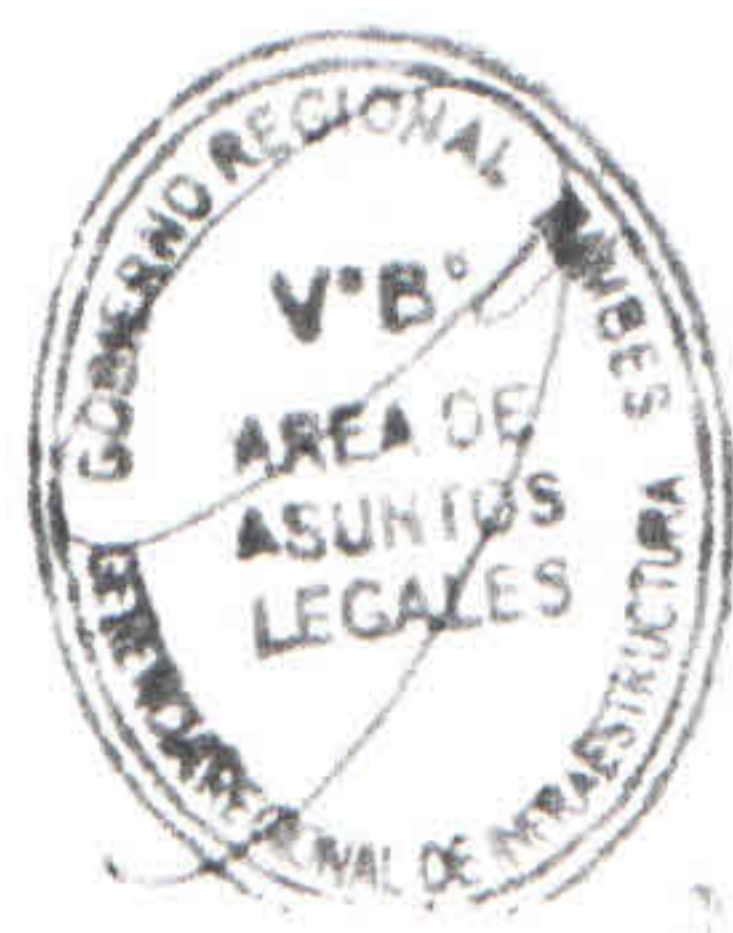
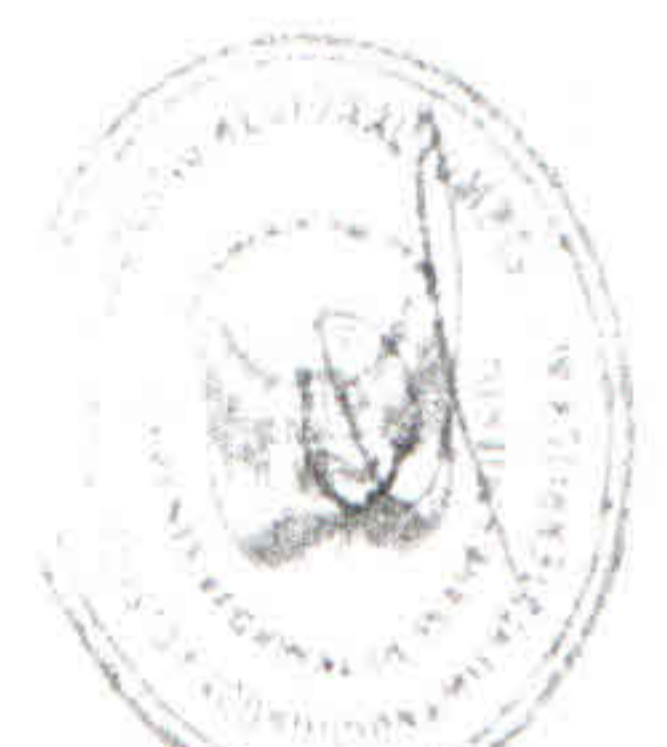
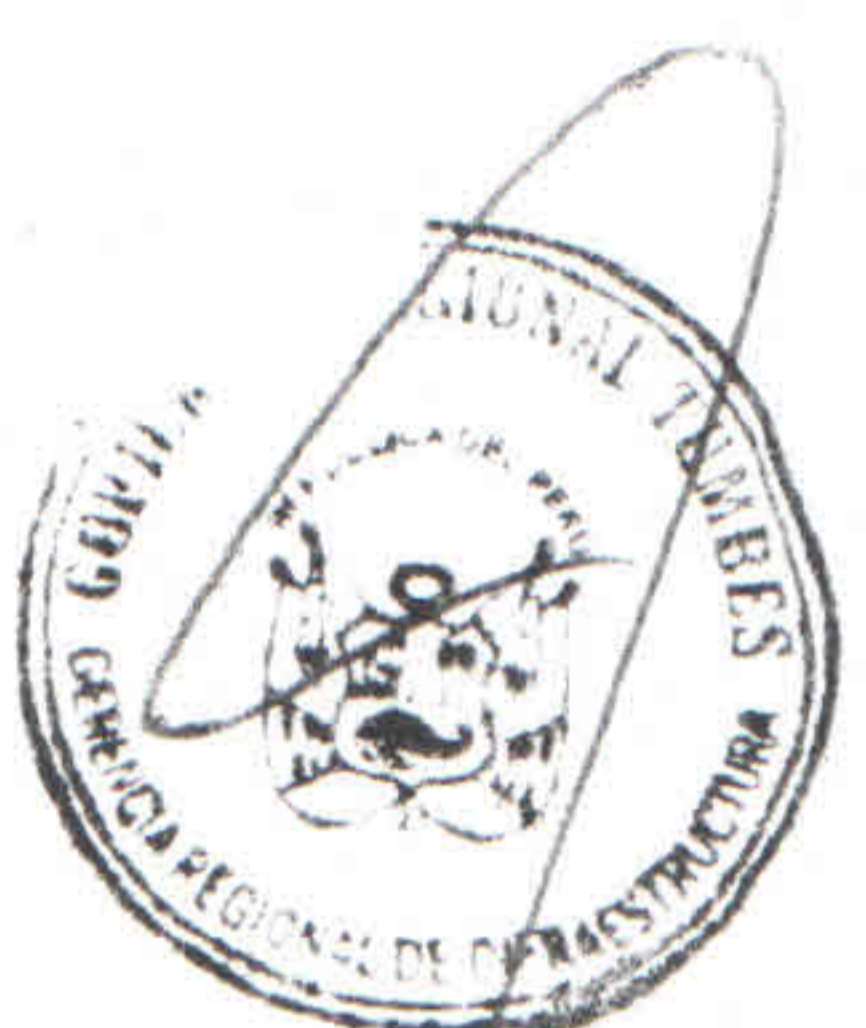
Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CALLE ABAD PUEL CUADRA 4, JR BOLIVAR Y RECAPEO DE LA PANAMERICANA NORTE TRAMO FUERTE CHAMO CHUMBI - GOBIERNO REGIONAL TUMBES", con un valor referencial asciende a S/. 2'311,522.96 (DOS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON 96/100 NUEVOS SOLES), monto que incluye el 18.00% de IGV, 3% de Gastos Administrativos, 6% de Gastos de Elaboración de Expediente Técnico, 6% de Gastos de Supervisión, y 5% de Gastos de Liquidación, con precios vigentes al mes de Octubre del 2015, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR**, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa : 0184  
Categ. Pptal : 01 Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados.





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000357 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

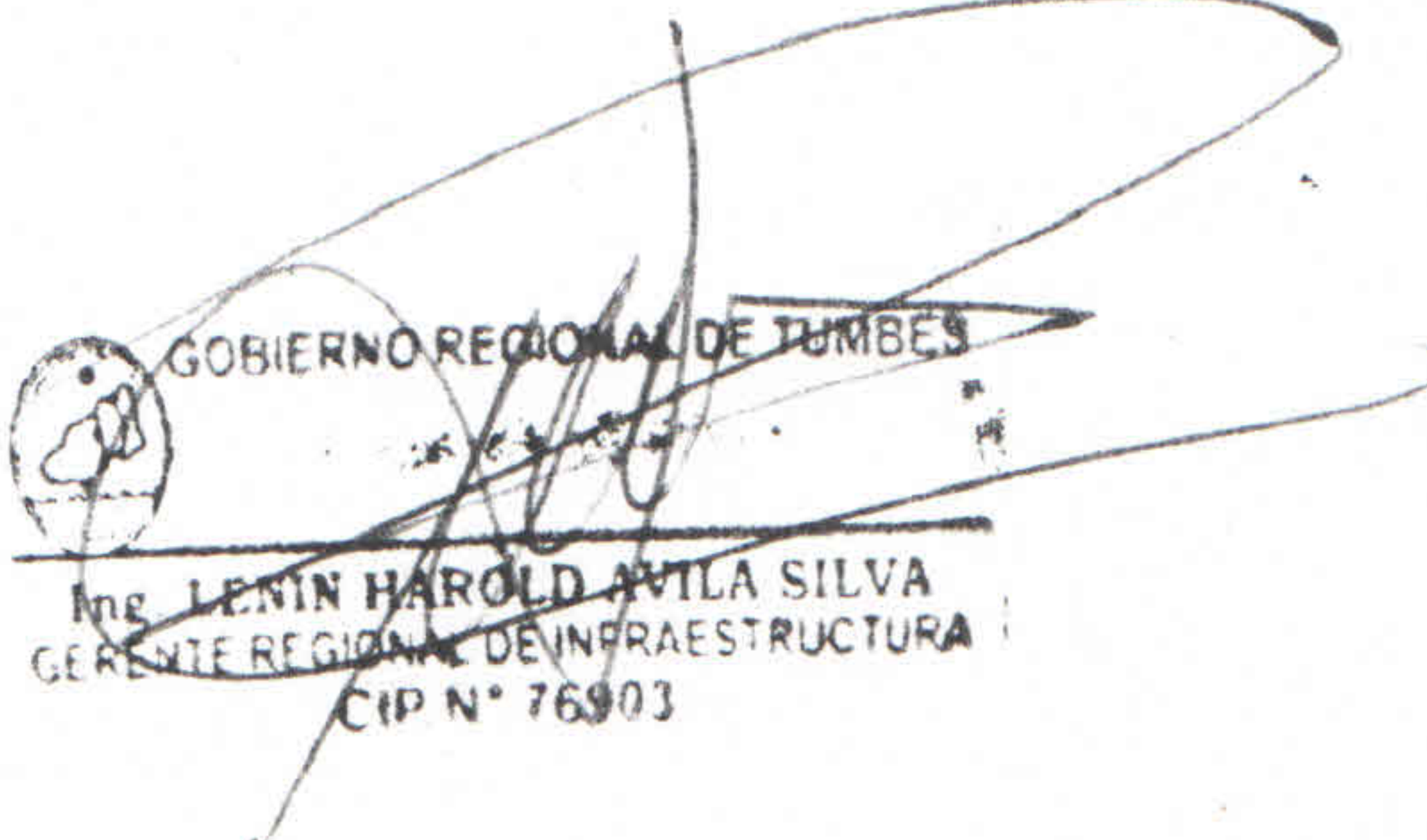
Tumbes, 30 NOV 2015

<b>Programa</b>	: 0061 Reducciones del Costo, Tiempo y Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre.
<b>Prod/Proy</b>	: 3000133 Camino Vecinal con Mantenimiento Vial.
<b>Act/Al/Obra</b>	: 5004263 Asistencia con Insumos para la Actividad Agrícola.
<b>Función</b>	: 15 Transporte.
<b>División Funcional</b>	: 033 Transporte Terrestre.
<b>Grupo Funcional</b>	: 0066 Vías Vecinales.
<b>Finalidad</b>	: 0180103 Mantenimiento de Vías y Atención de Emergencia.
<b>Fte. Fto.</b>	: 5. Recursos Determinados.
<b>Rubro</b>	: 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
<b>Monto</b>	: S/. 2'311,522.96
<b>GGG</b>	: 2.3



**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVASE Y CÚMPLASE**

  
 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 Mr. LENIN HAROLD AVILA SILVA  
 GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
 CIP N° 76903